

Designan representante del ministerio ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana

RESOLUCION MINISTERIAL N° 594-2003-EF-10

Lima, 28 de octubre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 5 del Decreto Supremo N° 012-2003-IN, se establece que el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) es el máximo organismo del sistema, encargado de la formulación, conducción y evaluación de la política de seguridad ciudadana. Cuenta con autonomía funcional y técnica, depende de la Presidencia de la República y es presidido por el Ministro del Interior e integrado, entre otros por el Ministro de Economía y Finanzas o su representante;

Que, en consecuencia resulta necesario designar al representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el mencionado Consejo Nacional;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor César Sánchez Módena, como representante del Ministro de Economía y Finanzas, ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) al que se refiere el Decreto Supremo N° 012-2003-IN.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN
Ministro de Economía y Finanzas